

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de don Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las Provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

*Circular. = Nim. 177.*

*El Juez de primera instancia de esta Capital con fecha 20 del actual me dice lo siguiente.*

En curso de nuevas diligencias que por este Juzgado se practican, á virtud de lo resuelto por el tribunal superior territorial, á fin de averiguar la identidad de un cadáver hallado en las playas de Roquetas en el año pasado de 1832; ha pretendido la parte fiscal de dicho Juzgado entre otras cosas oficie á V. S. á fin de que se sirva mandar á todos sus dependientes establecidos en el término de la Provincia que gobierna, notas de las señas de dicho cadáver y del tiempo en que apareció, para que digan si en sus respectivos pueblos falta alguna persona á quien convengan aquellas; las cuales, habiendo accedido á tal pretension, son segun el resultado de autos, á saber. = Epoca en que fué hallado el cadáver, 11 de Febrero de 1832. = Cadáver de un hombre encueros, que solo tenia unas medias viejas puestas en las piernas como las que usan los pastores y gente que se ocupa en las faenas de campo, apareciendo por su aspecto en la edad de 50 á 60 años; estatura mediana, pelo entre cano, cara redonda, nariz regular, los ojos cerrados, color trigueño, manifestando como haberse afeitado dos ó tres dias antes, cuyo cuerpo tenia en su cabeza, frente y cara varias contusiones, hechas al parecer con instrumento contundente, y seis heridas en la cabeza y cara al parecer causadas con instrumento punzante; en el brazo izquierdo cinco heridas de longitud como de media pulgada y de corta profundidad, hechas tambien al parecer con cosa cortante; y finalmente tenia desde la muñeca al codo del brazo derecho, parte como

de tres pulgadas, desnudo de carne, como de haber sido estraida por algun animal.

Y á los efectos respectivos dirijo á V. S. el presente, esperando de su celo en obsequio de la administracion de justicia tenga á bien asi disponerlo, encargando la brevedad, y dando oportunas resultas á este dicho Juzgado.

*Lo que he dispuesto se inserte en el boletin oficial de esta provincia para su cumplimiento de parte de los Alcaldes encargados de Policia de los pueblos de la misma, previniéndoles que con la mayor brevedad posible remitan sus contestaciones al referido Juez de primera instancia. Almeria 23 de Abril de 1836. Juan Baeza.*

El Alcalde de la villa de Gergal ha remitido á este Gobierno civil un cajon que contiene una arroba y doce libras de hilas, y veinte y dos bandos con algunos cabezales que ha reuido de aquellos vecinos, á consecuencia de mi circular de 18 de marzo anterior inserta en el boletin nim. 137. Almeria 22 de Abril de 1836. = Juan Baeza.

#### *Ministerio de Hacienda militar de Almeria.*

*El Sr. Ordenador en Gefe de este ejército, con la fecha que se advierte me ha remitido la orden siguiente.*

«Habiendo acabado de satisfacerse los haberes personales de las clases militares de este distrito devengados en Diciembre último, he dispuesto continúe haciéndose lo mismo con los de Enero siguiente, lo que tendrá principio desde luego y se continuará segun lo permita el ingreso de fondos en la Pagaduria de este Ejército. Granada 19 de Abril de 1836. = Juan Butler.

*Lo que hago notorio para conocimiento de los interesados que tienen su residencia en esta Provincia. Almeria 22 de Abril de 1836. = Baldomero Martin.*

### *Juzgado de primera Instancia de Almería.*

En diligencias que por este Juzgado se practican nuevamente, á virtud de orden del tribunal superior-territorial, para descubrir la identidad ó pertenencia de un cadáver que se halló en las playas de Roquetas de esta jurisdicción en el año pasado de 1832 y día 11 de Febrero, he determinado á petición de la parte fiscal, pasar esta nota á la redacción del boletín oficial de la Provincia comprensiva de las señas que de aquel resultan de autos, para que teniendo circulación, proceda cualquier persona, que pueda dar noticia en el particular, á prestarla en este juzgado, cual así se le encarga á nombre de la ley, en la seguridad de que en ello nada comprometerá, si al contrario hará un gran servicio á la sociedad; comitiendo dichas señas en las siguientes. —(Son las mismas que se comunican en este mismo boletín por el Gobierno civil en circular número 178.) Almería 20 de Abril de 1836. José García Tejero.

---

## NOVEDADES.

### NOTICIAS DE CATALUÑA.

De los diarios de Barcelona copiamos las siguientes:

De Tremp nos escriben que los restos de la facción del cabecilla Borges siguen perseguidos sin descanso, no siendo ya de temer que en adelante tenga un momento siquiera para dedicarse á fundir cañones, como hasta hoy día lo había practicado. El coronel Sebastian parece que ha recibido órdenes terminantes para acosar de cerca á aquel vandido.

—Nuestras fuerzas que procedentes de Figueras se habían dirigido sobre Ripoll, van á proteger el Ampurdan contra los esfuerzos de las facciones que perseguidas en distintos puntos, quisiesen internarse por aquel punto.

—De Alcañiz con fecha del 7 dicen:

Una partida que salió del fuerte de Alcoriza hizo preso á Ramon Berdia, oficial faccioso, comandante de armas en Cabra, y hoy á las siete de la mañana habrá sido pasado por las armas. La misma partida mató en Palemac otro faccioso, les cogió á los rebeldes tres armas de fuego, dos espadas y la correspondencia de los aduaneros.

El 3 el rebelde Quilez se acercó á Tor-revella; hubo unos cuantos tiros con la guardia sin resultado; una bala pasó á la levita del cabecilla.

—De Caldas de Mombuy nos escriben que días atrás les intimó Tristany que le enviasen algunos miles de libras catalanas, amenazando de no con el saqueo, incendio y demas que sea costum-

bra. A ello, empero, contestaron los Nacionales, que si se acercaba el ex-canónigo le pagarian con el agua caliente, ó sea termal de la fuente del Leon. Hasta la fecha sin embargo no le ha aquejado la sed al vandido para acudir á dicha fuente.

—Del mismo punto (Caldas) nos dicen asimismo que en la alarma que tuvieron al pasar por aquellas inmediaciones los rebeldes, se mostraron los habitantes dignos sucesores de los de 1822. Hasta las mugeres se dirigieron armadas á los puntos de defensa, con un denuedo sin ejemplo.

---

En carta de Orense del último correo se dice que las facciones de Villaverde y Lopez habían sido batidas en la provincia de Lugo, con pérdida de mas de 30 muertos, y mas de 40 heridos, y por parte de las tropas de la Reina cuatro de los primeros y unos diez de los segundos.

---

Escriben de Lugo con fecha [del 8 lo que sigue:

Se acaba de saber que una columna sorprendió la caballería de Martinez Villaverde, á las inmediaciones de Puertomarini, y le mató 16 hombres, cogiéndoles 5 prisioneros y 30 caballos con las armas.

---

El comandante general de la provincia de Soria nos envia con fecha 11 del corriente un comunicado rectificado lo que se ha dicho en el Eco, y en la esposicion del general Mina, sobre el descubrimiento importante de la conspiracion de Tortosa, que se debía segun aquellos á un faccioso pasado.

El citado faccioso fué aprehendido por dos valientes nacionales de la villa de Agreda, cuyos nombres se leen en la causa formada.

---

## NOTICIAS OFICIALES.

Cuerpo de ejército de reserva. —Plana mayor. —Tercera seccion. —Ecsmo. Sr. —El coronel comandante general de la sierra de Burgos me dice con fecha 2 del actual que con objeto de purgar el pais de las pequeñas partidas de revoltosos que le inquietaban, determinó hacer una batida general, disponiendo saliesen 3 columnas en diferentes direcciones, y que el resultado ha sido la sorpresa de una partida de facciosos en la Gallega, matando 2 de ellos, y cogiéndoles 4 fusiles; la prision en Ravanera de un desertor de los cazadores francos de Soria y 5 fusiles; y últimamente la de otros 10 fusiles y 7 facciosos que se hallaban ocultos en Nebreda. Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Balmaseda 8 de abril de 1836. Ecsmo. Sr. —Joaquin de Ezpeleta. —Ecsmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

—El capitán general de Castilla la Vieja con

INTENDENCIA DE GRANADA. — Circular. — Nim. 39. — Para poder evacuar un pedido hecho por la Direccion general de Rentas, es indispensable que las Justicias y Ayuntamientos de esta Provincia formen una nota exacta de los arbitrios establecidos en sus respectivos pueblos, con entera sujecion al modelo que á continuacion se estampa; cuya nota deberá remitirse á esta Intendencia dentro del término de diez dias contados desde la fecha del boletín en que se inserte esta orden. Granada 23 de Abril de 1836. — *Agustin Romero.*

**PUEBLO DE**

**PARTIDO DE**

**AÑO DE 1836.**

*Nota de los arbitrios que se ecsigen en este Pueblo para arbitrios municipales y particulares establecimientos públicos y privados. Caminos, y obras de comunicacion y riego con espresion de los que deben continuar ó cesar en virtud á las causas que se dirán.*

Nomenclatura de Arbitrios.	Impuesto fijo ó tanto por ciento en que consiste.	Especies ú objetos sobre que pesan,	Su aplicacion.	Fechas de las órdenes para su concesion.	Productos de cada arbitrio en un año. Comision.	OBSERVACIONES.
----------------------------	---	-------------------------------------	----------------	--	---	----------------

Municipal.	2 rs. en carga.	De leña que se introduce en el pueblo para su venta.	Para las atenciones de Propios.	Real orden de 20 de Enero de 1800.	1,000.	En esta casilla se manifestará si deben ó no continuar por la utilidad ó perjuicio que sufra el vecindario.
Caminos.	8 mrs. en @.	De vino que se vende.	Para las obras de Caminos.	Real orden de 15 de Marzo de 1825.	500.	

*Fecha y Firma del Alcalde y Secretario.*

fecha del 13, y refiriéndose á un parte que le ha dirigido el comandante don Blas Moran, dice haberse presentado el día 11 en el pueblo de Cordobilla la Real una partida de 11 facciosos, á la que persiguió y logró alcanzar, cogiéndole 4 hombres y 7 malas yeguas; continuando la persecucion de los restantes algunos soldados de Moran. El capitán general ha mandado formar sumaria con el objeto de averiguar la procedencia de esta gavilla, en atencion á que todo el distrito de su mando se conserva libre de facciosos y en la mayor tranquilidad.

El capitán general de Cataluña en comunicacion del 3 inserta un parte del gobernador de Talarn, noticiándole que el subteniente D. Francisco Amorós con una partida de tiradores de aquel corregimiento sorprendió en el pueblo de Boixols una gavilla de 11 facciosos, de los cual les fueron muertos 9, habiendo sido 4 por el mismo oficial. Entre los muertos habia un capitán y dos frailes.

De Barcelona escriben lo siguiente:

Por noticia de personas que nos merecen una entera confianza, y que ayer llegaron de la montaña, sabemos que en el pueblo de las Planas cerca San Feliu de Pallerols, una columna de nuestras bizarras tropas atacó con denuedo á la faccion del rebelde Zorrilla, la que des pues de una obstinada resistencia se vió precisada á ceder el campo dispersándose en todas direcciones, y dejando el suelo sembrado con mas de doscientos muertos. Dicha faccion fue encontrada por la citada columna á tiempo que huyendo de la viva persecucion que en todas partes sufren, trataba de reunirse á las demas facciones, que despues de las escaramuzas que acababan de sufrir en el Vallés, se han visto precisada á meterse entre las áperas montañas: aunmas: se asegura haber atravesado el pueblo del Esquirol huyendo continuamente y que una columna de nuestras tropas pasó el lunes último

*En loor del Ecsmo. Sr. Capitan general Don Antonio Quiroga.*

### SONETO.

De tí Quiroga un ciudadano canta,  
El patriotismo, y con humilde acento  
En cumbra tu virtud al firmamento  
Que al justo y bueno sin cesar encanta.  
Tu sereno semblante hoy se levanta  
En medio del apluso y del contento  
Y grata libertad en el momento  
Al despota intimidada, al vil espanta.  
Toma tu acero prepotente, y sea  
De los tiranos horrorosa tumba,  
Unde en el polvo al fanatismo osado  
Que solo sangre y mortandad desea,  
No mas piedad; perezca el cruel malvado  
Y que á tu brazo su valor sucumba.

por Arbucias en su seguimiento con la fuerza de mas de 8000 hombres y ademas otras varias columnas que las circuyen por todas partes; lo que nos dá motivos de esperar que en breve tendrán que sucumbir ó abandonar el suelo catalan.

Escriben de Búrgos que en menos de quince dias han pasado para el ejército mas de 14 mil quintos, la mayor parte muy buena gente. Van todos muy entusiasmados y contentos; no hay deserciones, y al separarse de los oficiales retirados que les han enseñado lo hacen con sentimiento: porque estos les han tratado en su aprendizaje con el cariño y la dulzura que enseña la experiencia. (R. E.)

*Almeria 26 de Abril.*

### COMUNICADO.

Correspondiendo los habitantes del pueblo de Alhama la seca á los patrióticos sentimientos expresados por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en su circular inserta en el boletin del miércoles 16 del corriente, y deseando plantear un establecimiento en el que las niñas reciban una educacion propia de los deberes, que serán llamadas á desempeñar algun dia, y á la ilustracion del siglo, han determinado suplicar á V. Sr. Editor, que por conducto de su periódico dé la publicidad debida á sus deseos, con el objeto de que si alguna Señora de esta Capital que se encuentre adornada de las cualidades y conocimientos necesarios para dirigir este establecimiento, gusta trasladarse á dicho pueblo, pueda dirigirse á D. Juan Berdegay empleado en la Secretaria de la Diputacion provincial, el cual se halla autorizado para tratar todo lo concerniente á este negocio. La dotacion sera de 2000 rs. anuales que pagará religiosamente el Ayuntamiento, y ademas casa proporcionada á su clase con algunos otros provechos.

A LA LAPIDA DE ISABEL II.

### SONETO.

Fije su vista el ciudadano honrado,  
En esta piedra que la España erige  
Un angel bello que á la Pátria rige,  
Desde su trono con placer sentado.  
Mira este genio siempre celebrado,  
Aquel que Reina por deber la elige  
Para desarraigar el mal que affige,  
A un Pueblo de opresión atormentado.  
Aplauda el libre su glorioso nombre,  
En cuanto alumbra al Sol y gira al viento,  
Que yo elevo tambien al firmamento  
De esta heroína su inmortal renombre  
Que destruyó la bárbara cadena  
Que al vil carlino infame le enagena.

*José Ramirez Andres.*

*Imprenta de D. Manuel Santamaria.*

**H**abitantes de la culta Almería: Vuestra es toda mi gratitud, en este día de placer y de ventura. Mi corazón conmovido por afecciones más fáciles de percibir, que de explicar, se complace en daros un público testimonio de reconocimiento, por el modo esplicito y generoso con que habeis oído mi voz al escitar vuestra caridad en favor de la indigencia. Día memorable, que no olvidaré jamás!

El 27 de Abril de 1836; este gran día estaba señalado por la Providencia para la apertura en esta Capital, de un asilo donde hallen educacion, sustento, ocupacion y amparo, no esas tropas de mendigos que vagaban por su recinto confundiendo la verdadera necesidad con la corrupcion y los vicios, sino el huérfano abandonado, el adulto impedido y el menesteroso anciano, únicos que tienen derecho á la compasion pública. Levantose en efecto ese monumento digno de un pueblo civilizado: abriéronse hoy, para no cerrarse jamás, las puertas del templo consagrado á la Caridad, emblema de virtud y de civismo. Y aunque tanta gloria es toda vuestra, porque toda os pertenece; me cabe sin embargo la que no debo renunciar...hallarme al frente de vosotros.

Conciudadanos, cuantos habeis cooperado á tan laudable obgeto: Todavía en su egecucion os estaba reservada la oportunidad de dar una prueba mas de vuestro amor y gratitud á la inmortal CRISTINA: sí, porque las virtudes se enlazan, cual se encadenan los vicios; y hoy que con tanto regoeijo la fiel Almería solemniza el feliz cumpleaños de S. M. la REINA Gobernadora, la tributa ese homenaje tan grato á su piadoso corazón, verificándose en el mismo día la apertura de la casa de Caridad. Esta coincidencia eternizará mas el nombre augusto de la Madre de los españoles, restauradora de las libertades Pátrias; y unido el justo recuerdo de los vuestros, no se perderán en la memoria de las generaciones: porque no puede borrar el tiempo los hechos consignados en caracteres indelebles.

Defraudaría á los dignos individuos de la Junta provincial de Caridad, del particular mérito que han contraído auxiliándome en esa filantrópica empresa, si no hiciera público su extraordinario é infatigable celo para llevarla á cabo, en solos quince días que han transcurrido desde su instalacion. Esta se verificó el 12 del corriente componiendo la Junta los vocales que á escitacion mia me designará el Ilustre Ayuntamiento; y apenas enterados de mi proyecto, persuadidos como ya lo estaban de la necesidad de realizarlo, animados tambien del vivo deseo cuanto plausible de proporcionar á este leal vecindario la manifestacion en día tan solemne de su tierno afecto á la amable CRISTINA; no vacilaron en adoptarlo: sin detenerse en la premura del tiempo; en la ninguna ecsistencia de fondos; ni en lo atrevido de la empresa, por su entidad é importancia bajo diferentes aspectos. Obstáculos se han tocado cuya enumeracion hiciera todo su elogio: vuestra caridad venció el mayor; y esta y la constancia de la Junta superarán todavia los que acaso se presenten. El resultado positivo de sus tareas en tan cortísimo período, prueba bien que el buen celo y la franca voluntad saben vencer todas las dificultades.

ALMERIENSES: Gozaos en vuestra obra. Recibid mi cordial parabien, y el que por ella os tributarán los amantes de la humanidad; asi como la gratitud de la escelsa REINA GOBERNADORA, que os anuncio: Y al terminar este día de verdadero júbilo conservad en vuestros pechos la pura satisfaccion que produce el egercicio de las virtudes cívicas.

Almería 27 de Abril de 1836.

*El Gobernador Civil,*

*Juan Paeza.*